UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 131/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2016, ID N° 303610, RUBRO 260, "SERVICIOS DE IMPRENTA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 07 de junio del 2016

VISTO:
El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 21/2016, Rubro 260 "Servicios de imprenta", y

CONSIDERANDO:
Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del Rectorado N° 49/2016, de fecha 9 de marzo del 2.016, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para Servicios de imprenta.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Blas Antonio Ortigoza Núñez,
2.- Gustavo Adolfo Paniagua Arguello,
3.- Víctor Santiago Fariña González,
4.-, Cynthia Fabiola Augusto Barrios y
5.- Derlis Ortíz Garay.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Derlis Ortíz Garay,
2.- Cynthia Fabiola Augusto Barrios, y
3.- ECM Ventas y Servicios.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 21/2016, ID N° 303610** a la empresa: **Punto Graf** de Derlis Ortíz Garay, con RUC N° 4644893-4, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un valor total de **Gs. 20.499.930**.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

…///…

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ – PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN N° 131/2016

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa N° 21/2016, ID N° 303610, "Servicios de imprenta"** a la empresa **Punto Graf** de Derlis Ortíz Garay, con RUC N° 4644893-4, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un valor total de guaraníes veinte millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos treinta **Gs. 20.499.930.**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PUNTO GRAF con RUC N° 4644893-4					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	4.000	520	2.080.000
2	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	4.000	520	2.080.000
3	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	4.000	520	2.080.000
4	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	4.000	520	2.080.000
5	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	2.500	520	1.300.000
6	Recibo de dinero, en tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	2.500	520	1.300.000
7	Orden de Trabajo tamaño oficio	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	1.500	1.230	1.845.000
8	Talonario de vale	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	500	350	175.000
9	Formularios de Comprobante de Retención de Ingresos	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	800	1.270	1.016.000
10	Hoja membretada Full Color Tamaño oficio.	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	999	870	869.130
11	Hoja membretada Full Color Tamaño A4.	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	1.000	870	870.000
12	Carpeta de la UNICAN en cuero simil con relieve con solapa, porta bolígrafo, porta tarjeta, acolchonado medidas tamaño oficio.	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	49	72.000	3.528.000
13	Carpeta con logo de la Unican, impresión full color sobre papel Ilustración 300gms. Medida 31x45 cm, barnizado	PUNTO GRAF	Nacional	Unidad	399	3.200	1.276.800
Total Gs.							**20.499.930.-**

Art. 2do. IMPUTAR, las erogaciones dispuesta precedentemente en el **Rubro 260 – Servicios de imprenta,** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py